

**SESIÓN ORDINARIA Nº 06 (febrero 01 de 2013)**

- Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Maritza Godoy, Dirigente del Sector de San Ramón.
- Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$700.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, Etapa II”, por un monto de M\$7.000.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por un monto de M\$36.068.-
- Se aprueba por unanimidad, prorrogar la sesión ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Excelencia Académica II Semestre 2012, por un monto de M\$918.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Variable Desempeño Individual, por un monto de M\$423.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2013 al Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, para tramitación de escritura y adquisición de derechos de agua a la Comunidad Francisco Catrilef por parte del Comité de Agua Potable Rural Illaf Esperanza, lo cual abastecerá del recurso hídrico a corto plazo y de manera permanente a 340 familias social de dicho comité, por un monto total de M\$700.-
- Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble, a título gratuito, consistente en la Hijuela 30-B, de una Superficie de 300 m<sup>2</sup>; ubicación Lugar Millahuco; Rol Avalúo Matriz N°3358-102 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3358-171 de la Comuna de Padre Las Casas; cuyos deslindes especiales son: Norte: En 12,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión; Sur: En 12,00 metros con Hijuela N°31 de Rol 3358-103; Este: En 25,00 metros con Hijuela N°31 de Rol 3358-103; Oeste: En 25,00 metros con Lote 30-A de la presente subdivisión, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Lleuvul Sandoval Millahuco, con el objeto de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

- Se aprueba por unanimidad, realizar las próximas sesiones ordinarias del Concejo Municipal, correspondientes al mes de febrero, los días 04 y 22.
- Se aprueba por unanimidad, realizar una sesión ordinaria del Concejo Municipal cada dos meses en el Sector de San Ramón.